



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, julio dos (02) de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo. 110014003004-2019-00558-00.

El resultado negativo de la citación a la demandada, obre en autos (fls. 24 a 26).

Téngase en cuenta el escrito que antecede, en el cual se informa la nueva dirección de notificación donde la pasiva recibe comunicaciones (fl. 27).

Notifíquese.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:

La providencia anterior es notificada
por anotación en **Estado # 021**
Hoy 3 de julio de 2020

El Secretario,

Luis José Collante Parejo